



La Plata, 7 de agosto de 2024

Ref. XIII Jornadas Nacionales y X Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Química Universitaria, Superior, Secundaria y Técnica - JEQUSSST 2024

VISTO:

La solicitud de beneplácito para las XIII Jornadas Nacionales y X Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Química Universitaria, Superior, Secundaria y Técnica - JEQUSSST 2024, cursada por la Dra. Sandra Hernández en su carácter de Presidenta JEQUSSST 2024.

CONSIDERANDO:

Que las XIII Jornadas Nacionales y X Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Química Universitaria, Superior, Secundaria y Técnica - JEQUSSST 2024 se realizarán del 29 al 31 de octubre de 2024 en modalidad virtual;

Que las jornadas son organizadas en colaboración con el Departamento de Física del IPS y con el Grupo por la División Educación de la Asociación Química Argentina (AQA);

Que los socios y las socias APFA, con la cuota al día, podrán contar con el beneficio del mismo descuento que los socios y las socias de AQA.

Que por lo expuesto resulta de interés para los y las docentes de ciencias naturales;

EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: OTORGAR el beneplácito de la APFA a las XIII Jornadas Nacionales y X Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Química Universitaria, Superior, Secundaria y Técnica - JEQUSSST 2024.

Art. 2º: NOTIFICAR a los organizadores vía correo electrónico.

Art. 3º: DIFUNDIR la presente resolución a través de los canales disponibles por la Asociación.

Res. P. 5/2024



Prof. Dr. Diego Petrucci
Presidente



Dr. Pablo Pesco
Secretario